

PRINCIPALES ASPECTOS DEL **REGLAMENTO DE LA MEJORA DE LA CALIDAD REGULATORIA**



Smart Regulation
Peru



OBJETO

Desarrolla el marco institucional para la Mejora de la Calidad Regulatoria (MCR); y establece los lineamientos para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) Ex Ante y de otros instrumentos



CICLO REGULATORIO

Se busca mejorar el diseño, elaboración, aprobación, implementación, cumplimiento, seguimiento y evaluación de las regulaciones en base a evidencia, a fin de promover el desarrollo económico y el bienestar social.



PRINCIPIOS

Establece los siguientes principios para generar regulaciones de calidad: necesidad, legalidad, efectividad, proporcionalidad, consistencia y coherencia, transparencia y participación, integridad y neutralidad, simplicidad y rendición de cuentas.

Visítanos en:    

www.smartreg.pe



INSTRUMENTOS

Se establece como instrumentos el AIR ex ante y ex post, la consulta pública (temprana y durante la elaboración del proyecto regulatoria), la agenda temprana, las herramientas para generación de evidencia, entre otros. El diseño e implementación de los instrumentos es gradual y continuo.



PRINCIPALES ACTORES Y RESPONSABILIDADES

Ministro o titular de la entidad: conduce la MCR.
Vice Ministro o titular de la entidad: supervisa la MCR.
Oficial de MCR: implementa el Reglamento.
Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria (CMCR) integrado por PCM, MEF y MINJUS: supervisor nacional de la MCR y valida el AIR de las Entidades del Poder Ejecutivo.



ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PROGRESIVIDAD

Reglamento se aplica a disposiciones normativas de alcance general emitidas por entidades del Poder Ejecutivo. No se aplica al Poder Legislativo. En el caso de gobiernos subnacionales, se aplicará sin afectar su autonomía. Entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la Resolución de la PCM que aprueba el Plan de Implementación Progresiva del AIR Ex Ante en entidades del Poder Ejecutivo.

Visítanos en:    

www.smartreg.pe







Smart Regulation
Peru